



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:6609/2015

### MODIFICA RESOLUCIÓN N° 1.407 DE 2014 QUE AUTORIZA EL INGRESO Y USO EXPERIMENTAL DE UNA MUESTRA DEL PLAGUICIDA ORLIAN.

Santiago, 28/ 08/ 2015

#### VISTOS:

El Decreto Ley N° 3.557 de 1980 sobre Protección Agrícola; la Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley N° 20.308, sobre la Protección a los Trabajadores en el Uso de Productos Fitosanitarios; las Resoluciones del Servicio Agrícola y Ganadero N°s 3.670 de 1999 que Establece Normas para la Evaluación y Autorización de Plaguicidas; 92 de 2002 que Establece Normas para el Ingreso de muestras de plaguicidas para Experimentación; y 2.433 de 2012 que Delega Atribuciones en Autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero y Deroga Resoluciones que Indica, y la solicitud de **DUPONT CHILE S.A.** de fecha 18-08-2015.

#### CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio para evaluar y autorizar un plaguicida, requiere que el uso haya sido comprobado en el país a través de estaciones experimentales autorizadas por el SAG y bajo protocolos establecidos por éste.
2. Que, efectuada la evaluación de los antecedentes y los análisis respectivos, éstos demuestran que se cumple con las exigencias establecidas por las normas vigentes.

#### RESUELVO:

1. Modifícase la Resolución de este origen N° 1.407 de fecha 27-02-2014, correspondiente a la muestra N° 2.092, en el sentido que:

**Se sustituye el punto N° 2** "Esta muestra será empleada exclusivamente por las Estaciones Experimentales **INIA QUILAMAPU, UNIVERSIDAD DE TALCA, PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE, UNIVERSIDAD CATOLICA DE TEMUCO, AGROLAB y SOCIEDAD AGRO DEL SUR LTDA.** en ensayos para evaluar la eficacia biológica y selectividad del producto en la prevención y control de *Venturia inaequalis*, *Venturia pirina*, *Monilinia fruticola*, *Monilinia laxa*, botritis, oidio, roya y alternaria en manzanos, perales, durazno, nectarino y cerezo; control de *Leptosphaeria maculans*, *Phoma lingam* y *Sclerotinia sclerotiorum* en raps", **por el siguiente**, "Esta muestra será empleada exclusivamente por las Estaciones Experimentales **INIA QUILAMAPU, UNIVERSIDAD DE TALCA, PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE, UNIVERSIDAD CATOLICA DE TEMUCO, AGROLAB y SOCIEDAD AGRO DEL SUR LTDA.** en ensayos para evaluar la eficacia biológica y selectividad del producto en la prevención y control de *Venturia inaequalis*, *Venturia pirina*, *Monilinia fruticola*, *Monilinia laxa*, botritis, oidio, roya y alternaria en manzanos, perales, durazno, nectarino, ciruelo y cerezo; control de *Leptosphaeria maculans*, *Phoma lingam* y *Sclerotinia sclerotiorum* en raps".

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**RODRIGO ASTETE ROCHA**  
**JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y**  
**FORESTAL**

#### Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Solicitud	Digital			

AAP/IFC/VSC

Distribución:

- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Transparencia y Participación Ciudadana SIAC - Or.OC
- Lisetty Del P. Vergara Vergara - Colaborador/a Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología - Or.OC

- Mario Apolonides Stevens Chamorro - Colaborador/a Sección Inocuidad - Or.OC
- Jeannette Perez Navarrete - Jefa Sección Oficina de Partes y Archivos - Or.OC
- Nicanor Cuevas Dinamarca - Director Regional Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VII
- Jaime Enrique Peña Cabezón - Director Regional Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VIII
- Carmen Gloria Velásquez Trujillo - Director Regional (TyP) Servicio Agrícola y Ganadero (S) Región de La Araucanía - Or.IX
- Oscar Enrique Concha Díaz - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Or.RM
- Ana Silva - Lider Registros y Asuntos Regulatorios DUPONT CHILE S.A.

División Protección Agrícola y Forestal - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1508.acepta.com/v01/e9ef283a3952eca6f0e168f466bf6fe82d795869>